



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



15° CONSEJO DIRECTIVO

16a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 31 de Agosto al 11 de Septiembre de 1964

RESOLUCION

CD15.R18

EL ESTADO DE LA ERRADICACIÓN DE LA MALARIA EN LAS AMÉRICAS

EL 15° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el XII Informe del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana sobre el estado de la erradicación de la malaria en las Américas (Documento CD15/5);

Teniendo en cuenta los progresos alcanzados gracias a los esfuerzos coordinados de los Gobiernos, de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización Panamericana de la Salud, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América;

Teniendo en cuenta, sin embargo, que en las áreas donde existen urgentes problemas, tanto técnicos como de otro orden, de persistencia de la transmisión de la enfermedad, el progreso ha sido lento debido a la falta de recursos económicos adecuados para financiar las medidas complementarias que se requieren a fin de resolver los problemas en su totalidad;

Considerando que la migración interna o internacional de las áreas aún infectadas a las ya libres de la endemia malárica, constituye un constante peligro para la reinfección de dichas áreas, como ya ha ocurrido en algunos lugares;

Teniendo en cuenta la amplia distribución geográfica de las áreas maláricas o potencialmente maláricas del Continente, que son susceptibles de crear situaciones epidémicas que obstaculicen e

incluso den lugar al fracaso total de los programas de desarrollo económico y social emprendidos en ellas;

Teniendo en cuenta las ventajas directas e inmediatas que las explotaciones agrícolas y ganaderas, así como las empresas industriales, derivan de las campañas de erradicación de la malaria ejecutadas en el medio en el cual se desarrollan sus actividades; y

Teniendo en cuenta las investigaciones realizadas por la Oficina Sanitaria Panamericana, en cooperación con diversos Gobiernos, y la necesidad de continuar y ampliar los estudios, con el fin de establecer métodos económicos para acelerar la erradicación de la malaria en las áreas que plantean problemas,

RESUELVE

1. Tomar nota del XII Informe sobre el estado de la erradicación de la malaria en las Américas (Documento CD15/5).
2. Expresar su satisfacción por los progresos alcanzados y reiterar su esperanza de que el UNICEF y la Agencia para el Desarrollo Internacional continuarán cooperando en la campaña hasta que se logre erradicar la malaria del Hemisferio.
3. Manifiestar su preocupación por la falta de recursos económicos adecuados para intensificar la lucha en las áreas de persistencia de transmisión de la enfermedad, debido a problemas técnicos.
4. Reiterar la necesidad de que los Gobiernos, al aportar fondos para las campañas de malaria, tengan en cuenta el problema de la migración humana de las áreas aún infectadas (con o sin problemas técnicos) hacia las áreas ya libres de la enfermedad, lo que hace que éstas vuelvan a infectarse con la consiguiente pérdida de las inversiones y de los esfuerzos llevados a cabo.
5. Reiterar a los Gobiernos que, en la preparación de los programas de desarrollo económico y social (colonización, riego, construcción de carreteras, et.) se estudie con todo detenimiento la repercusión que en los mismos pueda tener el problema de la malaria.
6. Recomendar a los Gobiernos la conveniencia de estudiar la posibilidad de obtener aportes financieros de las empresas públicas o privadas, de carácter industrial, agrícolas o ganaderas situadas en áreas maláricas o potencialmente maláricas.
7. Recomendar al Director que haga lo posible para que se intensifique el programa de investigaciones que realizan algunos Gobiernos con la cooperación de la Organización Mundial de

la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud, especialmente con miras a establecer métodos aún más económicos que permitan erradicar la malaria en áreas que plantean problemas.

Agosto–sept. 1964 DO 58, 20